INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

6/12/1

4100003382

SUBGERENCIA DE SUMINISTROS, MATERIALES Y COMPRAS
ACTA N° 405- CE-2018 DE APERTURA Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE OFERTAS

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del distrito Central, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho, siendo las dos y treinta de la tarde (2:30) p.m., reunidos los Representantes de la Subgerencia de Suministros, Materiales y Compras la Sra. Lilian Matamoros Auxiliar Administrativo I, el Lic. Héctor Figueroa Coordinador de Compras Menores; y la Representante de la parte técnica, Dra. Marlen Medina Oficial Farmacéutico (DMN), con el fin de aperturar los sobres de las ofertas presentadas bajo Solicitud de pedido No. **100005974**, Cotizaciones No. 6000073937, 6000073938, 6000073939, 6000073940. - concerniente a la adquisición de **L04AA-016 OCRELIZUMAB 300MG/10ML SOLUC. FCO (2 Fco)** **Primero**: los representantes arriba descritos hacen constar que se invitó a participar a las siguientes empresas: **EYL COMERCIAL S.A., FARMACEUTICA INTERNACIONAL (FARINTER), DROGUERIA FARSIMAN S. DE R.L., DROGUERIA PROCONSUMO. - Segundo**: que de las invitaciones giradas se recibieron sobres de las empresas: **EYL COMERCIAL S.A., FARMACEUTICA INTERNACIONAL (FARINTER), DROGUERIA FARSIMAN S. DE R.L., DROGUERIA PROCONSUMO.** Seguidamente se procedió a la apertura de los sobres las cuales se detallan en el cuadro adjunto que forma parte integral de esta acta. **Tercero:** una vez realizado el análisis técnico económico de los cuatro (4) Sobres presentados; los representantes del IHSS, verificaron que una empresa presento oferta económica, por lo que la parte técnica Recomienda adjudicar a la empresa **FARMACEUTICA INTERNACIONAL (FARINTER),** la **partida N°1 OCRELIZUMAB 300MG/10ML SOLUC. FCO (2 Fco)** a un precio unitario de L.177,375.00 **PARA UN TOTAL ADJUDICADO DE L.354,750.00,** por ser único oferente y cumplir con lo solicitado. Compra Directa Amparada En Resolución CI IHSS RSAS No. 1055/26-11-2018 Firmada Por Carlos Roberto Ortega Secretario General IHSS Y Delegado Comisión Interventora. De Entregar Producto Con Vida Útil Menor A Dos (2) Años La Empresa Adjudicada Deberá Presentar Carta De Compromiso De Reposición. **Cuarto.** Atendiendo Resolución CI-IHSS RSAS No. 1055/26-11-2018, Visto Bueno del Director Ejecutivo y Visto Bueno de la Directora Médica Nacional Interina, se solicita realizar trámite de compra (URGENTE) para este medicamento, porque NO HAY existencia en el Almacén Central, según Memorándum #2662-DAYD-IHSS-2018, por ser producto fuera del Listado Oficial de Medicamentos (LOM), **el cual se necesita para Iniciar tratamiento del paciente José Ramón Barahona Palma Con identidad y afiliación No. 0801-1983-02666**, quien recibe atención médica en el Hospital de Especialidades, según Memorándum No. 458-JDE-HDE-2018. Disponibilidad presupuestaria asignada en Memorándum No. 3402-SGP/IHSS-2018. No habiendo más que tratar se cerró el proceso de apertura y recomendación, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho, siendo las (02:40) p.m.

DRA. MARLEN MEDINA
Parte Técnica / Responsable de Adjudicación
Oficial Farmacéutico (DMN)

SRA. LILIAN MATAMOROS
Auxiliar Administrativo I y
Representante de SGSMYC

LIC. HECTOR FIGUEROA
Coordinador de Compras Menores
y Representante de SGSMYC

Expediente
archivo

41